



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **13 JUN 2017**

VISTO el Expte. N° 78347-11 por el cual la Facultad de Psicología mediante Res. N° 0155-11-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Prof. Evangelina Norma Contini** al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Evaluación y Diagnóstico Psicológico Infante - Juvenil", en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios;

CONSIDERANDO:

Que la **Prof. Contini** obtuvo el referido cargo por concurso y fue designada por Resolución Rectoral N° 1332-12;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de mayo de 2017 la renuncia presentada por la **Prof. Evangelina Norma Contini**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Evaluación y Diagnóstico Psicológico Infante - Juvenil", de la Facultad de Psicología, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios, condicionada a los términos del Decreto N° 9202-062.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0693 2017**
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.